



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975.-

384/75

Expte.Nº 720/75

VISTO:

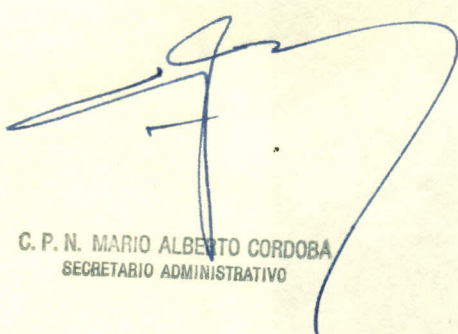
Este expediente relacionado con el concurso cerrado de antecedentes y / oposición para cubrir el cargo de Encargado de Hemeroteca y Servicios Especiales, Clase E - Categoría VII, llamado por resolución Nº 317/75 y teniendo en cuenta que en su dictamen la Junta Examinadora aconseja declarar desierto el / mismo, por no reunir la única concursante el puntaje mínimo establecido en el respectivo reglamento,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión del cargo de Encargado de Hemeroteca y Servicios Especiales de la Biblioteca, Clase E - Categoría VII, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para cubrir el mencionado cargo y de acuerdo a lo especificado en el capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR